



El artículo 9 de la Orden IGD/239/2022, de 25 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a programas y proyectos para la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, modificada por la Orden IGD/184/2024, de 28 de febrero (publicada en el BOE del 1 de marzo de 2024), y la Orden IGD/393/2026, de 25 de marzo, (publicada en el BOE de 28 de abril) dispone que una persona de entre las vocalías de la Comisión será nombrada, por la presidenta de la Comisión, como Secretaria de la misma.

En su virtud, se procede a nombrar Secretaria de la Comisión a:

- D^a Noemí Martín Muñoz, Jefa de Servicio, de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Zulema Altamirano Argudo

(firmado electrónicamente)

[email: violencia-genero-subvenciones@igualdad.gob.es](mailto:violencia-genero-subvenciones@igualdad.gob.es)

DIR-3: EA0043194

Alcalá, 37
28014 MADRID
TEL: 91 5243564
FAX: 91 2090350

